

**CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES
Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO
DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS
COORDINACIÓN DE PARQUES Y JARDINES
REMTYS**

		HOMOCLAVE:	D.S.P - 2577		
NOMBRE:		TRÁMITE	<input type="checkbox"/>	SERVICIO	<input checked="" type="checkbox"/>
Mantenimiento general de áreas verdes, parques y jardines de dominio público.					
DESCRIPCIÓN:					
Mantener las áreas verdes, parques jardines y avenidas de la cabecera municipal en óptimas condiciones, así como brindar apoyo a instituciones públicas y educativas, esto está sujeto a la disponibilidad de recursos y calendario de actividades de la coordinación.					
FUNDAMENTO LEGAL:		Título Quinto, artículo 115 fracción III inciso g) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos ; Título IV, capítulo séptimo, artículo 125 fracción VII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México ; Título Quinto, Capítulo IV, artículo 80 punto 6, numeral 6.5, y Título séptimo, Capítulo II, artículo 110 y 111 del Bando Municipal vigente y Reglamento de Parques y Jardines del Municipio de Atlacomulco , Estado de México. https://atlacomulco.gob.mx/catalogo-municipal-de-regulaciones/			
DOCUMENTO A OBTENER:		No aplica			
VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		No aplica.		FUNDAMENTO LEGAL DE LA VIGENCIA:	No aplica.
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB:	No aplica.
		<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando alguna institución pública, casa social, clínica de salud, solicite limpieza y/o embellecimiento de áreas verdes, parques o jardines.			

MODALIDADES DEL TRÁMITE O SERVICIO:	DESCRIPCIÓN DE LA MODALIDAD:
No aplica.	No aplica.

REQUISITOS: colocar el nombre por modalidad en caso de existir			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DE LOS REQUISITOS:	
PERSONAS FÍSICAS	ORIGINAL	COPIA(S)		
Solicitud en escrito libre dirigida Marisol del Socorro Arias Flores, Presidenta Municipal Constitucional, firmada por quien realiza el trámite, y sellada por el Delegado o COPACI, con teléfono, croquis de ubicación y correo electrónico (en caso de tener) y, que será ingresado en las oficinas de Atención Ciudadana ubicada en el interior del Palacio Municipal.	Si (1)	Si (1)	Artículo 8° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos .	
Credencial de elector vigente del solicitante.	NO	Si (1)	Artículo 116 Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México .	
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS	ORIGINAL	COPIA(S)		
No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.	
INSTITUCIONES PÚBLICAS	ORIGINAL	COPIA(S)		
Solicitud en escrito libre dirigida Marisol del Socorro Arias Flores, Presidenta Municipal Constitucional, firmada por quien realiza el trámite, y sellada por el Delegado o COPACI, con teléfono, croquis de ubicación y correo electrónico (en caso de tener) y, que será ingresado en las oficinas de Atención Ciudadana ubicada en el interior del Palacio Municipal.	Si (1)	Si (1)	Artículo 8° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos .	
Credencial de elector vigente del solicitante.	NO	Si (1)	Art. 116 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México . Reglamento de la Coordinación de Parques y Jardines del Municipio de Atlacomulco, Estado de México. Pág. 5	

FORMATOS DESCARGABLES	No aplica.		
PASOS A SEGUIR PARA EL TRÁMITE O SERVICIO			
1.- El ciudadano tiene que ingresar solicitud dirigida a la o el Presidente Municipal Constitucional, con croquis de ubicación del lugar y número telefónico, en las oficinas de la Coordinación de Atención Ciudadana ubicada en el interior del Palacio Municipal.			
2.- El ciudadano tiene que ingresar solicitud dirigida a la o al Presidente Municipal Constitucional, con croquis de ubicación del lugar y número telefónico, en las oficinas de la Coordinación de Atención Ciudadana ubicada en el interior del Palacio Municipal.			
3.- El Director de Servicios Públicos da las indicaciones al Coordinador de Parques y Jardines de verificar los trabajos a realizar y si el lugar es de índole público.			
4.- Una vez verificado que es un área verde pública, la Coordinación de Parques y Jardines agenda la actividad.			
5.- El auxiliar administrativo elabora la contestación por escrito, ya sea positiva o negativa y se le hace llegar a la Coordinación de Atención Ciudadana, para que sea entregada al ciudadano.			
6.- El ciudadano tiene que acudir a las oficinas de la Coordinación de Atención Ciudadana por su contestación por escrito y si esta es positiva tiene que acudir a las oficinas de Servicios Públicos para coordinar los trabajos con el Coordinador de Parques y Jardines.			
7.- El Coordinador gira las instrucciones a los jardineros para que acudan a realizar el trabajo.			
8.- Los jardineros acuden al lugar y realizan la poda de pasto correspondiente.			
HIPERVÍNCULOS DE LA INFORMACIÓN, ADICIONAL AL TRÁMITE (TUTORIALES, TRÍPTICOS, PROGRAMAS Y NOTICIAS)			
No aplica.			
PLAZO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE EN CASO DE AUSENCIA O ERROR EN REQUISITOS:	No aplica.	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica.
PLAZO DEL SOLICITANTE PARA SUBSANAR LA PREVENCIÓN:	No aplica.	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica.

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:	3 días hábiles.							
COSTO:	Gratuito.							
FUNDAMENTO JURÍDICO:	No aplica.							
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	NA	TARJETA DE CRÉDITO	NA	TARJETA DE DÉBITO	NA	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	NA
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	No aplica.							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica.							

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	No aplica.		
APLICA AFIRMATIVA FICTA	No aplica.	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica.

DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE ACTOS DE CORRUPCIÓN	Denuncia ante Contraloría Municipal Tel:7121246050, contraloria@atlacomulco.gob.mx , avenida Roberto Barrios Castro S/N Col. Las fuentes C.P.50455		FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 95 fracción II de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios y Artículo 9 fracción: XI Bando Municipal vigente .
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE INCUMPLIMIENTO EN LOS DATOS AQUÍ MANIFESTADOS	Protesta Ciudadana. https://atlacomulco.gob.mx/documentos/MejoraRegulatoria/Protesta%20Ciudadana/Formato%20Protesta%20Ciudadana.pdf		FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 62 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios .
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE LA NEGATIVA	No aplica.		FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica.
¿APLICA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA (previa, durante o después de la resolución del trámite o servicio)?	SI	NO X	NOMBRE DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA	No aplica.
SUJETO OBLIGADO QUE LA REALIZA:	No aplica.		DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA SU REALIZACIÓN:	No aplica.
OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA	No aplica.			

DEPENDENCIA U ORGANISMO:					UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:				
Dirección de Servicios Públicos.					Coordinación de Parques y Jardines.				
TITULAR DE LA DEPENDENCIA: C. Mateo Chimal Valencia.									
DOMICILIO:	CALLE	Justo Monroy Vega.			NO. EXT.	411	NO. INT.	SN	
COLONIA:	Centro.			MUNICIPIO:	Atlacomulco.				
C.P.:	50450	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN			Lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas				
LADA:	TELÉFONOS:			EXTENSIÓN	CORREO ELECTRÓNICO:				
712	12 0 44 43			n/a	servicios.publicos@atlacomulco.gob.mx				
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO									
OFICINA:	No aplica.								
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica.								
DOMICILIO:	CALLE	No aplica.			NO. EXT.	No aplica.	NO. INT.	No aplica.	
COLONIA:	No aplica.			MUNICIPIO:	No aplica.				
C.P.:	No aplica.			HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:			No aplica.		
LADA:	TELÉFONOS:			EXTENSIÓN	CORREO ELECTRÓNICO:				
No aplica.	No aplica.			No aplica.	No aplica.				
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	No aplica.								



OTROS	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Puedo solicitar el servicio de poda de pasto de un predio baldío?
RESPUESTA:	No, ya que estos predios son privados y solo se ofrece el servicio en áreas verdes de índole público.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Pueden realizar la poda de árboles?
RESPUESTA:	Sí, siempre y cuando se cuente con los permisos correspondientes otorgados por la Dirección de Ecología.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Puedo solicitar el apoyo para realizar el embellecimiento del parque de una colonia o comunidad?
RESPUESTA:	Sí, pero los trabajos se tienen que realizar en conjunto con los vecinos de la colonia o comunidad que lo solicita.
PREGUNTA FRECUENTE 4:	¿Se puedes realizar solicitudes emergentes en parques de colonia o comunidades de municipio?
RESPUESTA:	Si la cuadrilla se encuentra cerca del lugar, si es posible.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
No aplica.	

 RESPONSABLE C. MATEO CHIMAL VALENCIA COORDINADOR DE PARQUES Y JARDINES	 VALIDÓ Y AUTORIZÓ LIC. JOSÉ AUGUSTO FUENTES ZEPEDA DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: FEBRERO 2024
--	---	--